



Resolución de Decanato 1392 / 2025 - NAT -UNSa
Aprobar Informe de Avance 2024- Lic. ALCOCER, Jimena Cecilia - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
09/09/2025

EXPEDIENTE N° 10.312/2020
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 218 a 220 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Marcela Carina AUDISIO, Informe de Avance 2024;

Que a fs. 221 a 222 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Carlos NIETO PEÑALVER y el Dr. Esteban GERBINO;

Que a fs. 224 a 230 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2024;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

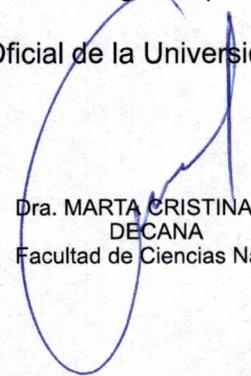
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2024 presentado por la Doctorando Jimena Cecilia ALCOCER, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Jimena Cecilia ALCOCER, Directora de Tesis Dra. Marcela Carina AUDISIO, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales